

PROGRAMA

DERECHO CONSTITUCIONAL I

II SEM. - 1984



I. JUSTIFICACION.

Instituto de la Ley y el Poder

Siglas: DE-3005

Duración: 1 semestre

Nivel: 2° semestre del 2° año

Requisitos: Derecho Público y Teoría del Estado I

Prerrequisitos: Derecho Constitucional II y Derecho Constitucional III

Conferencias:

Horas: 5 semanales

II. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO.

1. Introducir al estudiante a los conceptos fundamentales del Derecho Constitucional.
2. Estudiar los institutos básicos del Derecho Constitucional a la luz del ordenamiento costarricense.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO.

1. Analizar el origen, desarrollo y principios del constitucionalismo
2. Analizar los presupuestos históricos, dogmáticos y en su valor político y jurídico actuales del principio de la división de poderes.
3. Introducir al estudiante a la comprensión del instituto de la representación política y su importancia dentro de las democracias modernas.
4. Introducir al estudiante al estudio de la teoría de los actos públicos y a la comprensión de sus funciones básicas.
5. Analizar en detalle los principios que informan las fuentes normativas.
6. Estudio y análisis de la Constitución desde el punto de vista político y su función normativa.
7. Estudio de las principales fuentes formales del ordenamiento costarricense, como la Ley, el reglamento y los actos con valor de Ley.

IV. CONTENIDO DEL CURSO.

Primera y segunda semanas:

I. EL CONSTITUCIONALISMO

1. El carácter occidental del Derecho Constitucional
2. Los lazos entre los temas fundamentales de la civilización occidental y las principales características del Derecho Constitucional.
3. El Derecho constitucional clásico.
4. La difusión del Derecho Constitucional clásico y su confrontación con el mundo actual.

Tercera semana:

II. EL PRINCIPIO DE DIVISION DE PODERES.

1. La separación de poderes como principio dogmático e institucional.
2. Notas históricas.
3. Interpretaciones y aplicaciones.
4. Críticas al principio de separación de poderes y su valor actual.
5. La separación de poderes en el ordenamiento costarricense.

Cuarta semana:

III. LA REPRESENTACION POLITICA.

1. Significado e importancia de la representación política.
2. Bosquejo histórico de la representación política.
3. El problema conceptual de la representación política.
4. Configuración jurídica de la representación política.
5. Representación y participación políticas.
6. La representación política y la elección.

Quinta semana:

IV. LAS FUNCIONES DEL ESTADO.

1. La clasificación material u objetiva: a) función legislativa y constituyente; b) función ejecutiva (administrativa y de gobierno); c) función jurisdiccional.
2. La clasificación formal (tipicidad y eficacia formal de los actos relativos)
 - a) acto constituyente
 - b) la ley
 - c) acto de Gobierno
 - ch) acto administrativo
 - d) acto jurisdiccional

Sexta y séptima semanas:

V. LAS FUENTES NORMATIVAS.

1. Significado de la metáfora.
2. Diversas acepciones de la palabra fuente.
3. Las normas como fuentes de calificación jurídica.
4. Fuentes históricas y positivas.
5. Las fuentes supremas.
6. De los criterios formales a los criterios materiales para la determinación de las fuentes normativas.
7. La distinción entre hechos y actos normativos.
8. El problema de la antinomia y la interpretación de las normas.
9. El criterio cronológico.
10. La incidencia sobre el criterio cronológico de los criterios jerárquico y de la competencia.
11. Del criterio jerárquico al criterio de la competencia.
12. Las fuentes atípicas.
13. La formación de las fuentes.

14. La acción de las fuentes.
15. La caducidad de las fuentes.

Octava, novena y décima semanas.

VI. LA TEORIA DE LA CONSTITUCION.

1. La Constitución como dispositivo central del poder.
2. La tipología de las Constituciones.
3. Los caracteres normativos de la Constitución
4. La función normativa de la Constitución.
5. La aplicación de las normas constitucionales en el tiempo.
6. La teoría del poder constituyente.
7. La revisión constitucional en Costa Rica.
8. Tesis sobre las llamadas "cláusulas pétreas".
9. Las leyes con valor constitucional.
10. El Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa como parámetro del juicio de constitucionalidad.

Onceava y doceava semanas.

VII. LA LEY.

1. Concepto de ley.
2. La ley como expresión de la función legislativa.
3. Forma y contenido de la ley.
4. La distinción entre ley formal y ley material.
5. La fuerza, el valor, la autoridad o eficacia de la ley.
6. Dominio de la Ley y presunción de competencia.
7. Las vicisitudes de la ley.
8. La interpretación auténtica de la ley.
9. La reserva de ley.
10. La aplicación de la ley en el espacio y en el tiempo.
11. Procedimiento de formación de la ley.
12. Vicios de la ley.
13. La Ley de Presupuesto como una ley atípica.

Treceava semana.

VIII. EL REGLAMENTO.

1. Concepto
2. Fundamento y justificación de la potestad reglamentaria.
3. Límites de la potestad reglamentaria. Relación con la ley.
4. La inderogabilidad singular del Reglamento.
5. Clases de reglamento.

Catorceava semana.

IX. LOS ACTOS CON VALOR DE LEY.

1. Tipología.
2. Los decretos de facto.
3. Los decretos de urgencia.

4. Las leyes delegadas

V. METODOLOGIA.

1. Los estudiantes deberán llevar leídos los temas asignados por el profesor semanalmente.
2. El profesor indicará semanalmente el cuestionario sobre el tema a estudiar, que también el estudiante deberá contestar en un cuaderno especial que llevará al efecto.
3. En clase se dedicará una parte a la aclaración de las dudas que planteen los estudiantes y el profesor profundizará aquellos aspectos que considere más relevantes, lo mismo que referirá la materia a la legislación nacional.
4. Los estudiantes trabajarán en grupos pequeños para resolver casos prácticos sobre la materia estudiada, que luego serán discutidos y comentados por todo el grupo. El profesor hará las correcciones necesarias.

VI. EVALUACION.

El examen parcial valdrá un 30%, que se realizará en la fecha que indique la decanatura.

Un trabajo de investigación que valdrá el 20%, sobre temas relativos al programa, que semanalmente el profesor distribuirá entre grupos de 3 ó 4 estudiantes. Los temas estarán lógicamente relacionados con el temario del programa.

Un 10% de la participación en clase y por los cuestionarios de preguntas que el profesor recogerá, sin previo aviso, en cualquier momento.

El examen final valdrá el 40% adicional.

2. Criterio de evaluación.

- a) El examen parcial será evaluado así:
 - i) capacidad de análisis crítico para localizar el problema planteado; 20%;
 - ii) capacidad de argumentación para resolver el problema analizado, 50%;
 - iii) conocimiento de los principios doctrinarios, de legislación y jurisprudencia relativos al caso, 30%.

b) El trabajo de investigación será evaluado así:

- 1) estructura formal: 10%
- 2) recolección y selección de material: 20%
- 3) tratamiento de problema de fondo (que incluye exposición, análisis y conclusiones): 70%

c) El examen final será evaluado en igual forma que el examen parcial.

VII. BIBLIOGRAFIA.

Capítulo I el Constitucionalismo
 HAURIOU, M., "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", pp.

Capítulo II El Principio de la división de poderes.

1. VERDU, Pablo Lucas. "Derecho Político", Tomo II, pp. 133-150.
2. BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. "Derecho Constitucional", pp. 216-221.
3. MENDEZ, Odilón. "El principio de división de poderes y las libertades públicas", en Ensayos de Derecho Constitucional, pp. 93-106.

Capítulo III La representación política

1. VERDU, Pablo Lucas. "Derecho Político", Tomo II, pp. 175-205.
2. DUVERGER, M. "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", pp. 114-123.

Capítulo IV Las funciones del Estado.

1. BISCARETTI DI RUFFIA. "Derecho Constitucional", pp. 213-216 y 221-222.
2. ORTIZ ORTIZ, E. "Tesis de Derecho Administrativo". número 1 pp. 8-20.
3. ROJAS, M. "El Poder Ejecutivo en Costa Rica", pp. 249-255.
4. GARCIA DE ENTERRIA, E. "Legislación delegada, potestad reglamentaria y control judicial", pp. 237-248.

Capítulo V Las fuentes normativas.

1. HERNANDEZ, R., "Las fuentes normativas".

Capítulo VI La teoría de la Constitución.

1. LOWENSTEIN, K. "Teoría de la Constitución", pp. 149-154 y 205-221.
2. VERDU, P.L. "Derecho Político" tomo II, pp. 529-552 y 579-594.
3. HERNANDEZ, R. "La Constitución" (en "Derecho Constitucional Costarricense"), pp. 107-142.

Capítulo VII. La Ley.

1. HERNANDEZ, R. "La Ley". (en Derecho Constitucional Costarricense"), pp. 175-222.
2. ARGUEDAS, C.M. "La iniciativa en la formación de la Ley", pp.

Capítulo VIII. El reglamento.

1. ROJAS, M.I. "El Poder Ejecutivo en Costa Rica". pp. 256-271.

Capítulo IX. "Actos con valor de Ley"

1. SAYAGUED LASO, E. "Tratado de Derecho Administrativo". pp. 103-107.
2. ORTIZ ORTIZ, E. "Tesis de Derecho Administrativo". número IV.

NOTA:

En la Antología de "Derecho Constitucional I" se recogen todos los textos indicados, con excepción de los artículos de ODILON MENDEZ, "El Principio de la separación de poderes y las Libertades Públicas", RUBEN HERNANDEZ, "La Constitución" y "La Ley", que se encuentran los tres recogidos en el libro colectivo "Derecho Constitucional Costarricense" (Juricentro, 1983); RUBEN HERNANDEZ "Las fuentes normativas" (Editorial Colegio Académico, 1982); MAGDA INES ROJAS, "El Poder Ejecutivo en Costa Rica" (JURICENTRO, 1980); ARGUEDAS, C., "La iniciativa en la formación de la Ley" (Juricentro, 1979").

CRONOGRAMA

TOTAL 4 semanas, sean 70 horas lectivas

FECHA	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGIA	EVALUACION
I, II sem.	Ubicar el nacimiento del Derecho Constitucional	El constitucionalismo	Questionario a los estudiantes sobre lectura previa: b) exposición del profesor en clase para profundizar temas principales; c) resolución casos prácticos por grupos y luego por toda la clase; ch) aclaración de dudas del profesor sobre material previamente leído.	Preguntas orales y exposición de
III y IV sem.	Análisis institucionales básicas del constitucionalismo	Principio división de poderes y principio de la participación política.	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
V SEMANA	Actividad jurídica del Estado	Funciones del Estado por el tipo de actos que emite	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
VI y VII semanas	Análisis de las fuentes normativas	Teoría general sobre las fuentes normativas	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
VII, IX y X sem.	Análisis sobre la Teoría de la Constitución	La Constitución como dispositivo central de poder; la Constitución como fuente normativa; poder reformador	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
XI y XII semanas	Análisis del acto normativo más importante en el Estado moderno	La Ley en todos aspectos	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
XIII semana	Análisis de la			

FECHA	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGIA	EVALUACION
XIV semana	potestad normativa de la Administración Pública	El Reglamento	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR
	Análisis de la función legislativa extraordinaria de la Administración Pública	Los actos con valor de ley	IGUAL ANTERIOR	IGUAL ANTERIOR